



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-20409555-GDEBA-SGSPB - Dejar sin efecto designacion - FRANCO, GILBERTO HERNAN

VISTO, el expediente N° EX-2021-20409555-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita dejar sin efecto la designación en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense del ciudadano Gilberto Hernán FRANCO, por no haber tomado posesión del cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el causante fue designado en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1800-GDEBA-MJYDHGP de fecha 02 de noviembre de 2021;

Que, con posterioridad, el nombrado es intimado a presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos de la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles a efectos de notificarse del contenido de la Resolución íntegra y tomar o no posesión del cargo, y el mismo no se presentó;

Que tomó intervención la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal sin formular objeciones a la medida propiciada;

Que, en consecuencia, se estima procedente dejar sin efecto la designación en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General del Servicio Penitenciario Bonaerense del ciudadano Gilberto Hernán FRANCO efectuada mediante la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1800-GDEBA-MJYDHGP de fecha 2 de noviembre de 2021, por haber desistido de tomar

posesión del cargo, conforme lo establecido en el artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 4.161/96, Reglamentario de la Ley N° 10.430, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 377 de la Reglamentación del Decreto-Ley N° 9.578/80, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por la Ley N° 15.480;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto, por no haber tomado posesión del cargo, la designación en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General, efectuada mediante la Resolución Ministerial N° RESO-2021-1800-GDEBA-MJYDHGP de fecha 2 de noviembre de 2021, del ciudadano Gilberto Hernán FRANCO, Legajo Personal N° 664.051 (D.N.I. N° 94.849.671 – CLASE: 1996), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° del Anexo I del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 377 de la Reglamentación del Decreto-Ley N° 9.578/80, aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

